

II. INDICADORES DE RECAUDACIÓN

I. Ingresos Recaudados

I.I Ingresos del Sector Público

Ingresos del Sector Público Enero-marzo de 2021 (Millones de pesos)

Conceptos	Programa ^{1/}	Preliminar	Diferencia Absoluta
TOTAL	1,481,229.5	1,564,070.6	82,841.1
Ingresos del gobierno federal	1,116,991.8	1,248,946.6	131,954.8
Tributarios	995,848.5	1,024,010.8	28,162.3
Impuesto sobre la renta	573,031.3	576,802.6	3,771.3
Impuesto al valor agregado	266,751.5	299,731.6	32,980.1
Impuesto especial sobre producción y servicios	124,869.6	113,587.8	-11,281.8
IEPS gasolinas	82,063.1	66,104.0	-15,959.1
Artículo 2o., fracción I, inciso D).	75,533.1	59,794.3	-15,738.8
Artículo 2o-A.	6,530.0	6,309.7	-220.3
Tabacos labrados	13,161.2	15,940.7	2,779.5
Bebidas alcohólicas	5,189.5	5,507.1	317.6
Cerveza	8,019.0	8,922.5	903.5
Juegos y sorteos	493.9	614.3	120.4
Telecomunicaciones	1,582.9	1,598.5	15.6
Bebidas energizantes	73.7	47.3	-26.4
Bebidas saborizadas	6,584.3	6,755.0	170.7
Alimentos no básicos	5,949.6	6,215.9	266.3
Plaguicidas	471.6	375.0	-96.6
Combustibles fósiles	1,280.8	1,507.5	226.7
Impuesto a la importación	14,872.4	16,139.9	1,267.5
Otros impuestos	16,323.7	17,748.8	1,425.1
No tributarios	121,143.3	224,935.8	103,792.5
Derechos	21,271.3	40,392.6	19,121.3
Productos	3,053.2	2,015.1	-1,038.1
Aprovechamientos	27,110.7	98,071.2	70,960.5
Contribución de mejoras	0.0	0.0	0.0
Transferencias del fondo mexicano del petróleo	69,708.1	84,456.8	14,748.7
Ingresos de organismos y empresas	364,237.7	315,124.0	-49,113.7
PEMEX	164,340.3	120,193.6	-44,146.7
CFE	94,337.5	85,229.2	-9,108.3
IMSS	95,752.7	99,759.5	4,006.8
ISSSTE	9,807.2	9,941.7	134.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo

^{1/} Publicado en el D.O.F. el 16 de diciembre de 2020.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria e información de empresas productivas del estado y de organismos de control presupuestario directo.

Ingresos del Sector Público (Actividad Petrolera y No Petrolera) Enero-marzo de 2021 (Millones de pesos)

Conceptos	Programa ^{1/}	Preliminar	Diferencia Absoluta
TOTAL	1,481,229.5	1,564,070.6	82,841.1
Petrolero	234,059.2	204,550.5	-29,508.7
Gobierno Federal	69,718.9	84,356.9	14,638.0
Transferencias del fondo mexicano del petróleo	69,708.1	84,456.8	14,748.7
ISR de contratistas y asignatarios	10.8	-99.9	-110.7
PEMEX	164,340.3	120,193.6	-44,146.7
No petrolero	1,247,170.3	1,359,520.0	112,349.7
Gobierno federal	1,047,272.9	1,164,589.7	117,316.8
Tributarios	995,837.7	1,024,110.7	28,273.0
Impuesto sobre la renta	573,020.5	576,902.6	3,882.1
Impuesto al valor agregado	266,751.5	299,731.6	32,980.1
Impuesto especial sobre producción y servicios	124,869.6	113,587.8	-11,281.8
Impuesto a la importación	14,872.4	16,139.9	1,267.5
Otros impuestos	16,323.7	17,748.8	1,425.1
No tributarios	51,435.2	140,478.9	89,043.7
Derechos	21,271.3	40,392.6	19,121.3
Aprovechamientos	27,110.7	98,071.2	70,960.5
Otros ingresos	3,053.2	2,015.1	-1,038.1
Ingresos de organismos y empresas	199,897.4	194,930.4	-4,967.0
CFE	94,337.5	85,229.2	-9,108.3
IMSS	95,752.7	99,759.5	4,006.8
ISSSTE	9,807.2	9,941.7	134.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Publicado en el D.O.F. el 16 de diciembre de 2020.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria e información de empresas productivas del estado y de organismos de control presupuestario directo.

Recaudación del Impuesto Sobre la Renta Enero-marzo de 2021

Concepto	Millones de pesos
Total	576,802.6
Personas morales ^v	303,482.2
Personas físicas	20,468.3
Retenciones a residentes en el extranjero	18,234.1
Retenciones por salarios	234,618.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Incluye otros auxiliares.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Ingresos por Desincorporaciones Enero-marzo de 2021

Concepto	Millones de pesos
Total	0.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

I.II Recaudación del Gobierno Federal

**Recaudación del Gobierno Federal por
Sector de Actividad Económica y tipo de contribuyente
Enero-marzo de 2021**

(Millones de pesos)

Conceptos	Total	Personas Morales	Personas Físicas	
			Con actividad empresarial	Sin actividad empresarial
Total	1,248,946.6	1,215,410.5	12,272.1	21,264.0
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	298.9	147.8	123.5	27.5
Minería	113,886.2	113,850.6	42.6	-7.0
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	18,341.0	18,381.6	10.5	-51.1
Construcción	27,248.9	26,221.1	936.4	91.3
Industrias manufactureras	132,914.5	131,816.5	1,028.3	69.7
Comercio al por mayor	61,147.1	60,139.6	977.4	30.1
Comercio al por menor	54,388.9	51,636.0	2,659.4	93.6
Transportes, correos y almacenamiento	33,233.5	32,320.5	864.8	48.3
Información en medios masivos	37,191.1	36,978.9	203.1	9.1
Servicios financieros y de seguros	155,552.8	155,016.7	62.1	474.1
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	25,847.5	21,058.9	1,130.6	3,658.0
Servicios profesionales, científicos y técnicos	67,932.3	61,071.9	1,404.9	5,455.5
Dirección de corporativos y empresas	15,181.9	15,143.2	0.9	37.8
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	85,495.0	83,466.1	874.1	1,154.9
Servicios educativos	28,280.1	28,157.3	57.7	65.1
Servicios de salud y de asistencia social	29,720.9	29,007.1	185.9	527.9
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	3,300.5	3,152.1	58.8	89.6
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	6,988.3	6,493.1	485.0	10.3
Otros servicios excepto actividades de gobierno	14,181.0	7,464.4	765.8	5,950.8
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	61,552.0	61,540.8	1.1	10.1
Otros	21,392.6	17,474.9	399.2	3,518.6
Otros Auxiliares	254,871.4	254,871.4	0.0	0.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación Neta por Sector Económico de Minería (Nivel Nacional)

Enero-marzo de 2021

(Millones de pesos)

Conceptos	Total	Ingresos		Valor Agregado	Producción y Servicios	Automóviles Nuevos	Comercio Exterior	Otros impuestos ^{1/}	Ingresos No Tributarios ^{2/}
		Tributarios	Renta						
Total de contribuciones	113,886.2	20,029.2	20,196.4	-2,106.8	142.9	0.0	0.0	1,796.7	93,857.0
Extracción de petróleo y gas. ^{3/}	89,687.2	4,755.1	3,651.1	-349.5	0.0	0.0	0.0	1,453.6	84,932.1
Minería de minerales metálicos y no metálicos, excepto petróleo y gas, servicios relacionados con la minería y otros servicios relacionados con la minería no especificados	24,199.0	15,274.1	16,545.3	-1,757.3	142.9	0.0	0.0	343.1	8,924.9

Cifras Preliminares.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Incluye IEEH, ISEDIP, Accesorios e Impuestos no Comprendidos.

2./ Incluye Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos y Transferencias F.M.P.

3./ Incluye la recaudación del sector Minería reportada por las ADR's y la Tesorería de la Federación, como Auxiliares.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación Derechos a la Minería

Enero-marzo de 2021

Concepto	Millones de pesos
Minería	8,530.3
Concesiones y asignaciones mineras (Arts. 263 de la LFD)	1,218.9
Derecho especial sobre minería (Art. 268 de la LFD)	6,441.6
Derecho adicional sobre minería (Art. 269 de la LFD)	9.3
Derecho extraordinario sobre minería (Art. 270 de la LFD)	860.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye la totalidad de derechos de minería recaudados en el periodo, independientemente del sector de actividad económica al que pertenecen los contribuyentes.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información del Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación del Gobierno Federal

Por nivel de ingreso y tipo de contribuyente

Enero-marzo de 2021

Rangos de ingreso (en miles de pesos) ^{1/}	Millones de pesos			
	Total	Personas Morales	Personas Físicas	Otros Auxiliares ^{2/}
Total	1,248,946.6	960,539.1	33,536.1	254,871.4
0 ≤ 250	30,141.1	26,171.1	3,969.9	0.0
250 ≤ 500	2,883.0	786.6	2,096.4	0.0
500 ≤ 750	2,033.4	480.8	1,552.7	0.0
750 ≤ 1,000	1,856.9	620.3	1,236.6	0.0
1,000 ≤ 5,000	15,316.5	8,558.9	6,757.5	0.0
5,000 ≤ 10,000	11,631.5	9,429.9	2,201.7	0.0
10,000 ≤ 20,000	12,997.9	11,429.8	1,568.1	0.0
20,000 ≤ 50,000	31,386.7	23,470.3	7,916.3	0.0
50,000 ≤ 100,000	24,163.6	23,469.8	693.9	0.0
100,000 ≤ 500,000	90,497.7	89,571.7	926.1	0.0
Más de 500 mil	618,353.1	618,226.1	127.0	0.0
Resto ^{3/}	407,685.1	148,323.8	4,489.9	254,871.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente, excepto aquellos que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, en cuyo caso se tomaron las declaraciones bimestrales presentadas en "Mis Cuentas" y DyP.

2./ Incluye la recaudación de las Aduanas, Entidades Federativas y Tesorería de la Federación, como Auxiliares.

3./ Contribuyentes que no presentaron declaración anual

Incluye las retenciones de salarios que enteran las personas físicas y morales en su calidad de retenedores y/o patrones.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación Total Neta de Grandes Contribuyentes sin PEMEX
Enero - marzo de 2021

Cifras en millones de pesos

Sector	Sector Económico	Privado				Total Sector Privado	Total Sector Público (Gobierno)	Total
		Otros	Diversos	Financiero	Residentes en el Extranjero			
1 - Primario	1164 Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	21.4	-564.4			-543.1		
Total 1 - Primario		21.4	-564.4	0.0	0.0	-543.1		
2 - Industrial	1165 Minería	16,447.4	14,586.9		16.8	31,051.1		
	1166 Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	4,008.3	3,430.1		0.0	7,438.4		
	1167 Construcción	4,840.1	7,737.5	10.1	282.8	12,870.6		
	1168 Industrias manufactureras	52,389.8	64,156.1		109.8	116,655.6		
Total 2 - Industrial		77,685.5	89,910.6	10.1	409.5	168,015.8		
	1169 Comercio al por mayor	8,407.9	45,756.2	4.7	2,668.5	56,837.2		
	1170 Comercio al por menor	22,145.4	53,598.4	26.7	301.7	76,072.3		
	1171 Transportes, correos y almacenamiento	3,316.2	14,314.5	87.7	1,638.1	19,356.5		
	1172 Información en medios masivos	6,333.3	26,611.4	0.7	25.2	32,970.6		
	1173 Servicios financieros y de seguros	2,294.5	15,622.1	82,665.4	20.1	100,602.1		
	1174 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	3,356.6	4,864.6	-4,213.1	86.6	4,094.7		
	1175 Servicios profesionales, científicos y técnicos	4,860.7	11,649.9	156.0	245.2	16,911.8		
	1176 Dirección de corporativos y empresas	4,004.0	4,625.8	1,987.5	9.4	10,626.8		
	1177 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	23,750.3	18,236.3	1,911.7	341.5	44,239.8		
3 - Servicios	1178 Servicios educativos		456.4			456.4		
	1179 Servicios de salud y de asistencia social	444.1	1,162.7	20.2	2.8	1,629.8		
	1180 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	271.7	691.9		1.9	965.5		
	1181 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	1,118.5	1,966.1		57.8	3,142.4		
	1182 Otros servicios excepto actividades del gobierno	602.1	1,006.9	26.0	36.7	1,671.7		
	1183 Actividades del gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales		2.9	54.9	2.6	60.4		
Total 3 - Servicios		80,905.4	200,566.0	82,728.5	5,438.1	369,638.0		
4 - Otros	2219 Actividad pendiente de aclaración	164.4	1,379.4	5.6	1,269.8	2,819.1		
Total 4 - Otros		164.4	1,379.4	5.6	1,269.8	2,819.1		
Total general		158,776.7	291,291.5	82,744.2	7,117.4	539,929.8	27,659.7	567,589.5

Cifras preliminares sujetas a revisión

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo

Fuente: Padrón de Solución Integral de Grandes Contribuyentes de marzo 2021; Tablas Contables del Data Warehouse de la AGCTI; Información preliminar..

Conforme a la recomendación realizada por la ASF (2018-5-06E00-07-0045-07-001) al Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018 (auditoría 45-GB) (<http://informe.asf.gob.mx/simplificados/45-GB.pdf>; http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2018/Documentos/Auditorias/2018_0045_a.pdf) se indica que la recaudación de las personas físicas incluidas en el padrón de Grandes contribuyentes del mes de marzo 2021 asciende a 7.51 millones de pesos al primer trimestre de 2021.

a) Impuesto Sobre la Renta

Recaudación del Impuesto Sobre la Renta
Número de Contribuyentes que presentaron declaración con pago
 Enero-marzo de 2021

Concepto	Contribuyentes
Total	2,557,224
Personas morales	584,931
Personas físicas	1,727,990
Otras Personas físicas y morales ^V	244,303

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Nota: Se considera únicamente al auxiliar A.D.R.

1/ Se agrupan en el rubro de Otros, las Retenciones de Personas Físicas y Personas Morales de manera independiente, distintas a retenciones en el extranjero y salarios, ya que la información es proporcionada por el retenedor y no por el obligado al pago.

El número de contribuyentes se obtiene por régimen fiscal, por lo que el mismo puede asociarse a más de un Régimen.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación del Impuesto Sobre la Renta
Por Sector de Actividad Económica y Tipo de Contribuyente
 Enero-marzo de 2021

Concepto	Millones de pesos		
	Total	Personas Morales	Personas Físicas
Total	576,802.6	555,019.2	21,783.4
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	6,241.3	5,595.5	645.7
Minería	20,196.4	20,190.4	6.0
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	14,040.6	14,090.0	-49.4
Construcción	14,316.6	13,820.4	496.1
Industrias manufactureras	103,683.6	103,043.0	640.6
Comercio al por mayor	45,297.9	44,316.4	981.6
Comercio al por menor	34,833.2	33,289.2	1,544.0
Transportes, correos y almacenamiento	18,647.9	17,976.9	671.0
Información en medios masivos	10,475.7	10,375.1	100.6
Servicios financieros y de seguros	61,971.8	61,574.3	397.5
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	19,316.2	16,401.0	2,915.2
Servicios profesionales, científicos y técnicos	42,875.4	38,735.3	4,140.1
Dirección de corporativos y empresas	11,805.9	11,772.4	33.5
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	55,768.5	54,642.3	1,126.2
Servicios educativos	26,788.6	26,730.6	58.0
Servicios de salud y de asistencia social	19,312.8	18,748.0	564.7
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	1,753.5	1,658.5	95.0
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	3,162.0	3,044.4	117.6
Otros servicios excepto actividades de gobierno	10,730.3	4,545.7	6,184.6
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	44,134.6	44,144.7	-10.1
Otros	10,438.4	9,313.6	1,124.8
Otros auxiliares ^{1/}	1,011.7	1,011.7	0.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Incluye la recaudación de las Aduanas, Entidades Federativas y Tesorería de la Federación, como Auxiliares.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación del Impuesto Sobre la Renta Por Nivel de Ingreso y Tipo de Contribuyente

Enero-marzo de 2021

Rangos de ingreso (en miles de pesos) ^{1/}	Millones de pesos						
	Total	Personas Morales	Personas Físicas		Retenciones Sueldos y Salarios ^{2/}		Otros Auxiliares ^{3/}
			Con Actividad Empresarial	Sin Actividad Empresarial	Personas Morales	Personas Físicas	
Total	576,802.6	320,675.4	6,878.9	13,618.6	233,332.2	1,285.8	1,011.7
0 ≤ 250	14,808.6	4,955.9	1,356.6	402.8	7,856.9	236.3	0.0
250 ≤ 500	1,625.4	312.2	648.5	345.1	213.2	106.4	0.0
500 ≤ 750	1,264.8	260.9	485.0	299.0	141.0	79.0	0.0
750 ≤ 1,000	1,142.5	276.4	373.9	300.3	130.3	61.6	0.0
1,000 ≤ 5,000	10,332.6	3,913.7	1,866.5	2,409.7	1,726.2	416.4	0.0
5,000 ≤ 10,000	8,275.7	4,596.2	508.0	1,175.5	1,873.8	122.2	0.0
10,000 ≤ 20,000	8,834.4	4,491.7	469.6	738.1	3,078.2	56.9	0.0
20,000 ≤ 50,000	22,373.9	8,688.4	320.7	6,464.6	6,866.6	33.6	0.0
50,000 ≤ 100,000	17,266.4	9,339.1	214.3	261.0	7,440.5	11.5	0.0
100,000 ≤ 500,000	68,305.9	39,484.3	201.3	375.5	28,230.0	14.8	0.0
Más de 500 mil	331,143.3	236,694.7	8.7	94.4	94,345.5	0.1	0.0
Resto ^{4/}	91,429.1	7,661.9	425.8	752.8	81,430.0	147.0	1,011.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente, excepto aquellos que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, en cuyo caso se tomaron las declaraciones bimestrales presentadas en "Mis Cuentas" y DyP.

2./ Incluye las retenciones de salarios que enteran las personas físicas y morales en su calidad de retenedores y/o patronos.

3./ Incluye la recaudación de las Aduanas, Entidades Federativas y Tesorería de la Federación, como Auxiliares.

4./ Contribuyentes que no presentaron declaración anual.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

b) Impuesto al Valor Agregado.

Recaudación del Impuesto al Valor Agregado

Enero-marzo de 2021

Concepto	Millones de pesos
Total	299,731.6
Personas morales	291,712.2
Personas físicas	8,019.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Impuesto al Valor Agregado Número de Contribuyentes que presentaron declaración con pago

Enero-marzo de 2021

Concepto	Contribuyentes
Total	1,362,712
Personas morales	397,384
Personas físicas	965,328

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Nota: Se considera únicamente al auxiliar A.D.R.

Sólo se consideran los contribuyentes únicos, que al menos presentaron una declaración con pago.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación del Impuesto al Valor Agregado Por Sector de Actividad Económica y Tipo de Contribuyente Enero-marzo de 2021

Concepto	Millones de pesos		
	Total	Personas Morales	Personas Físicas
Total	299,731.6	291,712.2	8,019.5
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	-5,828.8	-5,328.5	-500.2
Minería	-2,106.8	-2,124.8	18.0
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	1,616.5	1,612.5	4.0
Construcción	11,840.4	11,369.8	470.5
Industrias manufactureras	-37,111.2	-37,405.5	294.2
Comercio al por mayor	6,777.4	6,838.4	-61.0
Comercio al por menor	18,474.9	17,359.0	1,115.9
Transportes, correos y almacenamiento	10,425.2	10,148.0	277.2
Información en medios masivos	9,210.3	9,112.6	97.6
Servicios financieros y de seguros	28,416.9	28,349.3	67.6
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	5,165.6	3,450.6	1,715.0
Servicios profesionales, científicos y técnicos	23,268.9	20,964.3	2,304.7
Dirección de corporativos y empresas	3,251.7	3,248.5	3.2
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	26,119.4	25,607.5	511.9
Servicios educativos	631.8	583.5	48.2
Servicios de salud y de asistencia social	3,505.6	3,396.6	109.0
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	671.9	629.8	42.1
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	3,737.1	3,388.3	348.7
Otros servicios excepto actividades de gobierno	2,923.3	2,495.0	428.2
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	9,690.8	9,687.0	3.7
Otros	6,412.1	5,691.3	720.8
Otros auxiliares ^{1/}	172,638.9	172,638.9	0.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Incluye la recaudación de las Aduanas, Entidades Federativas y Tesorería de la Federación, como Auxiliares.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación del Impuesto al Valor Agregado Por nivel de ingreso y tipo de contribuyente Enero-marzo de 2021

Rangos de ingreso (en miles de pesos) ^{1/}	Millones de pesos				
	TOTAL	Personas Morales	Personas Físicas		Otros Auxiliares ^{2/}
			Con Actividad Empresarial	Sin Actividad Empresarial	
Total	299,731.6	119,073.3	4,033.0	3,986.5	172,638.9
0 ≤ 250	6,046.3	4,367.0	1,181.8	497.5	0.0
250 ≤ 500	1,087.2	209.8	595.3	282.2	0.0
500 ≤ 750	634.5	12.7	424.9	196.9	0.0
750 ≤ 1,000	649.0	182.1	307.8	159.1	0.0
1,000 ≤ 5,000	4,414.9	2,548.4	1,111.9	754.6	0.0
5,000 ≤ 10,000	2,953.8	2,603.3	76.8	273.7	0.0
10,000 ≤ 20,000	3,774.4	3,513.1	51.7	209.6	0.0
20,000 ≤ 50,000	8,193.9	7,297.7	107.8	788.4	0.0
50,000 ≤ 100,000	6,114.5	5,994.7	25.7	94.2	0.0
100,000 ≤ 500,000	18,958.4	18,923.0	-33.4	68.8	0.0
Más de 500 mil	69,025.9	69,003.8	-4.4	26.6	0.0
Resto ^{3/}	177,878.7	4,417.8	187.3	634.8	172,638.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente, excepto aquellos que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, en cuyo caso se tomaron las declaraciones bimestrales presentadas en "Mis Cuentas" y DyP.

2./ Incluye la recaudación de las Aduanas, Entidades Federativas y Tesorería de la Federación, como Auxiliares.

3./ Contribuyentes que no presentaron declaración anual.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

c) Impuesto Especial sobre Producción y Servicios

**Recaudación del Impuesto Especial
Sobre Producción y Servicios**

Enero-marzo de 2021

Concepto	Millones de pesos
Total	113,587.8
Gasolinas y diésel	66,104.0
Tabacos labrados	15,940.7
Bebidas alcohólicas	5,507.1
Cerveza	8,922.5
Juegos y Sorteos	614.3
Telecomunicaciones	1,598.5
Bebidas Energetizantes	47.3
Bebidas saborizadas	6,755.0
Alimentos no básicos con alta densidad calórica	6,215.9
Plaguicidas	375.0
Combustibles fósiles	1,507.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

**Recaudación del Impuesto Especial Sobre Producción y
Servicios**

Por Sector de Actividad Económica

Enero-marzo de 2021

Concepto	Millones de pesos
Total	113,587.8
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	-418.2
Minería	142.9
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	0.0
Construcción	27.1
Industrias manufactureras	62,837.6
Comercio al por mayor	6,697.2
Comercio al por menor	-252.0
Transportes, correos y almacenamiento	-1,865.3
Información en medios masivos	1,483.7
Servicios financieros y de seguros	-7.7
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	-7.9
Servicios profesionales, científicos y técnicos	-156.2
Dirección de corporativos y empresas	0.0
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	1,114.4
Servicios educativos	0.3
Servicios de salud y de asistencia social	-9.9
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	530.3
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	-70.1
Otros servicios excepto actividades de gobierno	52.5
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	0.2
Otros	735.4
Otros auxiliares ^{1/}	42,753.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Incluye la recaudación de las Aduanas, Entidades Federativas y Tesorería de la Federación, como Auxiliares

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

d) Estadísticas del Régimen de Incorporación Fiscal

Uso del Aplicativo "Mis Cuentas"^{1/}
Enero-marzo de 2021

Concepto	Número de Operaciones
Total	9,618,833
Ingresos	204,523
Egresos	376,183
Facturas	9,038,127

Cifras preliminares sujetas a revisión.

^{1/} Sistema electrónico del SAT, a través del cual los contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal, entre otras personas físicas, llevan su contabilidad y pueden generar facturas electrónicas.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Recaudación del Régimen de Incorporación Fiscal
Enero-marzo de 2021
(Millones de pesos)

Concepto	Millones de pesos
Total	2,744.3
Impuesto sobre la renta	954.2
Impuesto al valor agregado	1,764.7
Impuesto especial a la producción y servicios	25.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Estímulos Fiscales del Régimen de Incorporación Fiscal^{1/}
Enero-marzo de 2021
(Millones de pesos)

Concepto	Millones de pesos
Total	6,446.0
Impuesto sobre la renta	4,614.9
Impuesto al valor agregado	1,763.0
Impuesto especial a la producción y servicios	68.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1/} Los datos consideran:

- Reducción del ISR contemplado en el artículo 111 de la Ley del impuesto sobre la renta, así como las disposiciones del artículo 23 de la Ley de Ingresos de la Federación.
- "Decreto que compila diversos beneficios fiscales y establece medidas de simplificación administrativa", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2013, a través del cual se otorga a los contribuyentes que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, un estímulo fiscal consistente en una cantidad equivalente al 100% del impuesto al valor agregado y del impuesto especial sobre producción y servicios, que deba trasladarse en la enajenación de bienes o prestación de servicios, que se efectúen con el público en general.
- "Decreto por el que se otorgan beneficios fiscales a quienes tributen en el Régimen de Incorporación Fiscal", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de septiembre de 2014, a través del cual se otorga a los contribuyentes que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, estímulos fiscales en materia del impuesto al valor agregado y del impuesto especial sobre producción y servicios.
- "Decreto por el que se amplían los beneficios fiscales a los contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de marzo de 2015, a través del cual se amplía la aplicación de la reducción del 100% del ISR, IVA y IEPS.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

**Universo de Contribuyentes Inscritos en el Régimen de
Incorporación Fiscal ^{1/}**
Enero-marzo de 2021

Concepto	Número
Total	3,736,557
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	20,298
Minería	2,874
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	2,044
Construcción	122,950
Industrias manufactureras	293,642
Comercio al por mayor	124,527
Comercio al por menor	1,423,501
Transportes, correos y almacenamiento	527,645
Información en medios masivos	37,572
Servicios financieros y de seguros	4,200
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	45,982
Servicios profesionales, científicos y técnicos	352,497
Dirección de corporativos y empresas	30
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	122,205
Servicios educativos	24,009
Servicios de salud y asistencia social	18,684
Servicio de esparcimiento culturales y deportivos y otros servicios recreativos	31,807
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	151,846
Otros servicios excepto actividades de gobierno	389,703
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	3,774
Otros	36,767

Cifras preliminares sujetas a revisión.

^{1/} La cifra forma parte del total del cuadro de Universo de Contribuyentes Activos Registrados.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

e) Aprovechamientos, Otros, Otros

Aprovechamientos, Otros, Otros
Enero-marzo de 2021
(Millones de pesos)

Concepto	Millones de pesos
Total	41,219.2
Recursos acumulados en los ramos de cesantía en edad avanzada y vejez, a que se refiere el artículo décimo tercero transitorio de la Ley del Seguro Social.	14,555.9
Derivados de la colocación de bono de tasa fija del Gobierno Federal.	8,980.4
Derivados de la colocación de UDIBONOS.	7,795.5
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.	6,017.1
Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	1,054.3
Servicios que ofrece la Comisión Nacional de Hidrocarburos.	486.7
Por diversos bienes y servicios (SEDENA).	399.5
Donativos.	357.0
Otros.	1,572.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

II. Indicadores de Recaudación

a) Resultado de las tareas de fiscalización y el costo en que se incurre por éstas.

Las actividades de auditoría a los contribuyentes continúan con el propósito, por una parte, de identificar conductas o prácticas evasoras u omisas de las obligaciones fiscales, y por otra, crear conciencia de riesgo ante el incumplimiento, mediante el fortalecimiento de la presencia fiscal. Para ello la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Administración Tributaria, realiza diversas acciones encaminadas a cumplir estos propósitos.

Eficiencia recaudatoria y cobranza sin necesidad de judicialización

Enero-marzo de 2021

Concepto	Millones de pesos
Total Cobrado Efectivo^{1/}	112,268.0
Recaudación secundaria consecuencia de la intervención de la autoridad fiscal, a través tanto de acciones para aumentar la eficiencia recaudatoria, mediante programas que promueven la regularización de los contribuyentes que no cumplieron con sus obligaciones fiscales de manera oportuna y la cobranza coactiva, como de actos de fiscalización.	64,923.9
Importes que no ingresan en efectivo	
Ingresos virtuales derivados de control de obligaciones y de facultades de comprobación que se refieren a la cantidad que el contribuyente no podrá utilizar para futuros pagos de impuestos, solicitar devoluciones, realizar compensaciones o aplicar pérdidas fiscales, lo que generará un incremento en la recaudación.	47,344.1
Presupuesto ejercido en la función fiscalizadora ^{2/}	679.1

Cifras preliminares que corresponden a actos de fiscalización terminados y en proceso.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ No considera lo ejercido para el cobro de cartera y la acciones realizadas para aumentar la eficiencia recaudatoria a través de programas que promueven la regularización y de la cobranza coactiva.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Los indicadores que permiten evaluar el resultado de las tareas de auditoría y fiscalización son:

Rentabilidad de la Fiscalización. Permite comparar la inversión en actos de fiscalización contra la recuperación inmediata derivada de los propios actos. Esto es, lo que le cuesta a la SHCP fiscalizar, contra lo que recupera en el transcurso de las auditorías.

Durante el período enero-marzo de 2021, cada peso invertido en los actos de fiscalización se multiplicó por 126.5 por medio de la recuperación de cifras cobradas.

Efectividad de la Fiscalización. Permite conocer en cuántos de los actos en que se entró en contacto directo con el contribuyente se identificaron evasiones u omisiones de éste.

El resultado de este indicador durante enero- marzo fue de 96.9 por ciento, lo que significa que de cada 10 casos, más de 9 resultaron con observaciones determinadas por los auditores. Además, muestra que el direccionamiento y ejecución de las auditorías tuvo un alto grado de certeza.

Presencia Fiscal. Con el fin de reducir, al máximo posible, las molestias innecesarias a los contribuyentes y lograr un mejor aprovechamiento de los recursos públicos, en este ejercicio la política para los actos de fiscalización ha sido la de privilegiar la calidad sobre la cantidad.

En el período que se informa, se realizaron 4,815 actos de fiscalización, soportado esto con una rentabilidad de 126.5 y una efectividad de 96.9 por ciento.

b) Aplicación de multas.

Durante el período enero- marzo 2021 se obtuvieron ingresos procedentes de la aplicación de multas fiscales por un valor de 3,312.1 millones de pesos.

Multas Fiscales

Por Rubros

Enero-marzo de 2021

Concepto	Millones de pesos
Total	3,312.1
Por infracciones a las disposiciones sobre comercio exterior	244.8
Por corrección fiscal	2,891.0
Por incumplimiento o extemporaneidad a requerimientos del R.F.C. y control de obligaciones	23.4
Impuestas por entidades federativas	124.6
Otras	28.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Incluye Multas de Derechos conforme a LIF 2021.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

III. Recaudación Federal Participable e Integración de los Fondos de distribución

Recaudación federal participable, enero-marzo

(Millones de pesos)

Concepto	2020	2021 _p/		Diferencia	Var. % Real
		Programa	Observado		
Total	868,921.3	854,024.7	854,292.7	268.0	-5.5
Tributarios	788,868.4	802,175.9	807,394.9	5,219.0	-1.6
Renta	349,801.3	380,737.6	354,109.3	-26,628.3	-2.7
Valor agregado	276,029.4	265,560.9	304,603.6	39,042.7	6.1
Producción y servicios	133,681.0	124,230.2	120,235.5	-3,994.7	-13.5
Gasolinas federal	73,170.3	73,541.2	65,100.2	-8,441.0	-14.4
Gasolinas Estatal	5,861.5	6,530.0	5,019.0	-1,511.0	-17.7
Tabacos labrados	23,632.1	14,983.1	18,693.8	3,710.8	-23.9
Bebidas alcohólicas	5,318.9	5,074.2	5,868.4	794.2	6.1
Cerveza	9,578.9	8,318.1	8,792.7	474.7	-11.7
Bebidas energéticas	56.3	60.5	48.0	-12.5	-18.0
Telecomunicaciones	1,509.9	1,631.2	1,572.3	-58.9	0.1
Bebidas saborizadas	6,542.5	6,388.3	7,124.6	736.3	4.7
Alimentos no básicos	6,218.1	6,061.5	6,263.7	202.2	-3.1
Plaguicidas	333.2	469.6	381.6	-88.0	10.1
Combustibles fósiles	1,334.3	1,168.0	1,366.2	198.2	-1.5
Otras retenciones	125.1	4.7	5.0	0.3	-96.2
Comercio exterior	15,083.4	14,887.2	14,870.6	-16.6	-5.2
Importación	15,083.4	14,887.2	14,870.6	-16.6	-5.2
Exportación	0.0	0.0	0.0	-0.0	-100.0
Automóviles nuevos ^{1/}	3,258.4	2,329.7	3,448.4	1,118.7	1.8
Tenencia	5.3	0.0	4.9	4.9	-10.3
Impuesto federal	0.0	0.0	0.0	0.0	-
Resto ^{2/}	5.3	0.0	4.9	4.9	-10.3
Recargos y actualizaciones	10,024.3	13,330.2	8,837.9	-4,492.3	-15.2
Otros ^{3/}	-160.7	-316.0	64.1	380.1	n.s
Derecho a la minería ^{4/}	1,146.1	1,416.2	1,220.6	-195.6	2.4
Petroleros	80,052.9	51,848.7	46,897.8	-4,951.0	-43.7
Transferencias del fondo mexicano del petróleo	80,053.9	51,839.2	46,910.9	-4,928.3	-43.6
ISR de contratos y asignaciones	-0.9	9.6	-13.1	-22.7	n.s
Derecho ordinario sobre hidrocarburos	-0.0	0.0	-0.0	-0.0	n.s
Derecho especial sobre hidrocarburos	0.0	0.0	0.0	0.0	-
Derecho adicional sobre hidrocarburos	0.0	0.0	0.0	0.0	-
Derecho ordinario sobre hidrocarburos para municipios	-0.0	0.0	-0.0	-0.0	n.s
Derecho especial sobre hidrocarburos para municipios	0.0	0.0	0.0	0.0	-
Derecho adicional sobre hidrocarburos para municipios.	0.0	0.0	0.0	0.0	-

p_/ Cifras preliminares

n.s./ no significativo

Nota: Las cifras corresponden a la información utilizada para el pago provisional de participaciones correspondientes a enero-marzo (lo que implica que se refiere a la recaudación de diciembre de 2020, y enero-febrero de 2021), de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación fiscal. Por esta razón los datos del presente cuadro difieren de las cifras de recaudación contenidas en los demás apartados de este reporte. Las cifras consignadas en los renglones de Tenencia resto e ISAN, corresponden al monto reportado como autoliquidable por las propias entidades federativas y se refieren a enero-marzo

El cuadro presenta un desgajado de conceptos relevantes para el análisis de la composición de la recaudación federal participable y de otros montos participables. La información se presenta en términos brutos. Se incluyen algunos conceptos que no integran la recaudación federal participable como el IEPS por gasolinas estatal, el Impuesto sobre Automóviles Nuevos y la Tenencia estatal o los derechos sobre hidrocarburos para municipios pero que son importantes para el análisis de las participaciones.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo

1_/ Incluye Fondo de Compensación del ISAN.

2_/ Se refiere al impuesto sobre tenencia o uso de vehículos recaudado y autoliquidado por las entidades federativas. Incluye los accesorios derivados del gravamen.

3_/ Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.

4_/ Con el fin de simplificar se considera el derecho a la minería como parte de los ingresos tributarios.

Fuente: Unidad de Política de Ingresos Tributarios.

Participaciones Pagadas a las Entidades Federativas durante el periodo Enero-marzo de 2021 P/ por Fondos y por Entidad Federativa (Millones de Pesos)

ENTIDAD	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE FISCALIZACIÓN	FONDO DE EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS	IEPS	IEPS ^{1/} GASOLINAS ESTATAL	TENENCIA	0.136% DE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE	PARA MUNICIPIOS POR LO QUE SE EXPORTAN HIDROCARBUROS	ISAN ^{2/}	INCENTIVOS ECONOMICOS	FONDO DE COMPENSACION DE REPECOS E INTERMEDIOS	FONDO I S R	TOTAL
T O T A L	172,674.1	8,615.2	9,099.2	606.6	4,200.6	5,019.0	4.9	1,171.2	35.6	3,448.4	8,380.7	361.2	26,932.8	240,549.4
AGUASCALIENTES	1,813.3	163.3	83.4	-	49.9	37.3	0.1	-	-	58.2	75.6	4.8	330.5	2,616.3
BAJA CALIFORNIA	5,061.6	156.2	261.3	-	230.9	198.2	0.1	47.2	-	130.1	90.0	20.6	446.6	6,642.9
BAJA CALIFORNIA SUI	1,051.8	55.6	55.0	-	47.8	70.3	0.1	0.1	-	25.0	272.0	5.3	98.8	1,682.0
CAMPECHE	1,480.9	98.0	55.6	330.2	13.0	40.5	-	4.0	13.7	17.9	8.8	3.9	193.3	2,259.6
COAHUILA	4,100.6	164.5	180.2	-	117.2	69.5	0.0	29.2	0.0	120.8	382.2	4.8	542.2	5,711.3
COLIMA	1,130.7	84.1	44.9	-	25.1	53.8	-	-	-	34.7	25.6	3.4	180.4	1,940.3
CHIAPAS	7,249.8	243.9	313.7	16.4	54.1	264.1	-	1.6	-	60.5	45.8	11.3	572.6	8,833.8
CHIHUAHUA	5,211.9	256.0	261.7	-	136.1	133.7	0.1	52.8	-	123.7	119.3	17.1	675.4	6,987.8
CIUDAD DE MEXICO	17,431.7	970.9	785.5	-	540.4	231.7	-	-	-	509.1	378.9	43.4	3,417.9	24,309.4
DURANGO	2,349.9	183.7	115.6	-	56.8	62.7	-	-	-	42.1	349.9	5.0	776.4	3,942.1
GUANAJUATO	7,376.9	389.7	465.1	-	183.9	156.1	2.5	-	-	131.4	116.3	14.5	1,100.0	9,936.3
GUERRERO	4,320.2	181.1	155.8	-	69.3	209.9	-	1.3	-	29.2	45.3	4.7	629.0	5,645.7
HDALGO	3,428.9	314.1	138.3	-	79.3	93.9	0.0	-	-	41.0	65.1	7.5	398.8	4,564.8
JALISCO	11,565.6	498.8	481.4	-	364.1	283.4	0.0	-	-	339.3	323.2	37.5	2,216.3	16,109.6
MEXICO	24,685.1	881.0	1,073.0	-	531.7	538.5	0.1	-	-	332.3	478.1	26.9	3,190.1	31,736.9
MICHOACAN	5,640.3	357.0	216.8	-	200.0	247.3	-	62.0	-	86.2	76.4	11.6	1,330.6	8,228.1
MORELOS	2,529.6	146.0	96.6	-	44.2	69.9	-	-	-	35.8	48.4	4.4	273.3	3,250.1
NAYARIT	1,685.2	133.0	71.9	-	40.6	47.0	-	-	-	12.9	86.2	2.5	170.8	2,240.4
NUEVO LEON	8,099.4	290.5	344.2	-	290.8	182.6	1.1	17.2	-	274.3	555.1	9.4	1,617.5	11,682.2
OAXACA	4,530.7	345.4	198.4	-	59.7	214.2	-	-	0.7	45.7	36.1	2.5	384.7	5,817.9
PUEBLA	7,746.0	400.6	321.7	-	140.2	228.3	0.1	-	-	156.4	91.5	11.8	1,127.6	10,224.1
QUERETARO	2,856.6	174.9	153.7	-	101.7	83.8	0.0	-	-	91.4	261.9	10.3	764.9	4,499.3
QUINTANA ROO	2,273.1	125.0	122.7	-	97.4	92.5	0.1	6.6	-	54.1	212.6	9.5	332.3	3,315.9
SAN LUIS POTOSI	3,464.8	217.7	208.1	-	68.4	74.3	-	-	-	76.8	37.4	13.2	1,001.6	5,162.2
SINALOA	4,220.6	192.0	470.6	-	92.9	105.9	0.0	2.6	-	137.0	813.7	20.4	371.4	6,427.3
SONORA	4,176.6	131.5	913.9	-	97.3	139.7	0.1	61.6	-	111.9	115.9	12.2	539.0	6,299.5
TABASCO	4,743.0	215.2	458.9	178.7	64.4	198.4	-	-	12.5	48.6	63.4	3.3	533.5	6,519.9
TAMAULIPAS	4,984.6	239.9	205.0	41.1	108.3	202.0	0.2	791.7	0.5	132.6	74.3	9.8	828.1	7,618.1
TLAXCALA	1,772.2	120.9	111.6	-	15.0	128.9	-	-	-	10.8	13.1	1.4	279.3	2,453.0
VERACRUZ	10,801.2	405.7	392.8	40.0	168.7	339.6	-	51.2	8.2	118.0	2,655.1	17.2	1,945.9	16,943.6
YUCATAN	2,845.6	242.9	260.9	-	77.9	113.4	-	7.4	-	55.2	89.7	5.0	364.1	4,062.0
ZACATECAS	2,047.7	234.2	81.2	-	42.4	117.7	-	-	-	14.5	42.9	6.2	300.0	2,887.0

P/ Cifras Preliminares

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo

1/ Incluye Fondo de compensación e incentivos venta final de gasolina y diesel.

2/ Incluye Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Unidad de Política de Ingresos Tributarios con base en información de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas.

Participaciones Pagadas a las Entidades Federativas durante el periodo Enero-marzo de 2020 por Fondos y por Entidad Federativa (Millones de Pesos)

ENTIDAD	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE FISCALIZACIÓN	FONDO DE EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS	IEPS	IEPS ^{1/} GASOLINAS ESTATAL	TENENCIA	0.136% DE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE	PARA MUNICIPIOS POR LO QUE SE EXPORTAN HIDROCARBUROS	ISAN ^{2/}	INCENTIVOS ECONOMICOS	FONDO DE COMPENSACION DE REPECOS E INTERMEDIOS	FONDO I S R	TOTAL
T O T A L	172,331.5	8,615.9	8,920.9	891.6	4,322.4	5,861.5	5.3	1,171.8	60.5	3,258.4	6,112.2	419.9	27,168.4	239,140.2
AGUASCALIENTES	1,836.0	160.5	79.0	-	57.1	41.1	0.1	-	-	42.1	103.3	5.6	321.1	2,645.9
BAJA CALIFORNIA	4,775.6	158.8	249.6	-	125.5	185.2	0.1	47.9	-	117.8	217.6	23.4	848.1	6,749.7
BAJA CALIFORNIA SUI	1,263.1	56.1	48.1	-	42.1	70.3	0.1	0.1	-	23.6	117.4	6.2	98.2	1,725.3
CAMPECHE	1,409.9	92.7	54.3	454.6	14.7	38.5	-	3.5	16.5	16.5	29.8	4.6	179.6	2,315.2
COAHUILA	4,002.2	168.1	168.0	2.2	110.0	111.0	0.0	30.7	0.0	109.0	127.8	4.8	638.8	5,472.6
COLIMA	1,085.2	82.7	43.0	-	39.1	59.5	0.0	31.8	-	23.5	12.8	4.2	241.1	1,739.8
CHIAPAS	7,119.5	229.0	283.8	16.5	59.0	282.4	-	1.3	-	51.3	52.1	13.5	573.9	8,682.5
CHIHUAHUA	5,058.9	260.6	237.8	-	133.9	162.7	0.2	53.7	-	109.2	119.5	20.2	778.7	6,935.5
DISTRITO FEDERAL	17,832.8	1,021.5	791.9	-	648.7	305.7	0.0	-	-	576.2	918.2	49.9	2,922.1	25,066.8
DURANGO	2,148.2	187.9	100.8	-	65.7	84.2	0.1	-	-	38.5	61.1	5.9	175.2	2,867.5
GUANAJUATO	7,448.4	415.3	478.1	-	208.9	193.5	2.8	-	-	127.0	197.7	16.6	1,356.2	10,444.5
GUERRERO	4,312.1	174.2	152.7	-	79.0	227.1	-	1.3	-	24.5	48.4	5.5	735.3	5,760.1
HDALGO	3,567.8	315.9	137.2	-	93.1	125.4	-	-	-	53.1	59.3	8.6	452.9	4,813.4
JALISCO	11,478.9	489.8	472.1	-	332.0	349.5	0.4	-	-	265.9	258.0	45.2	2,017.2	15,758.8
MEXICO	24,859.1	870.5	1,019.7	-	500.9	662.4	0.2	-	-	341.7	592.2	29.5	3,732.0	32,608.0
MICHOACAN	5,552.5	360.3	207.2	-	196.2	189.8	-	51.5	-	80.2	80.1	13.5	963.0	7,694.2
MORELOS	2,450.3	148.7	93.6	-	52.9	75.2	-	-	-	32.3	37.8	5.2	226.5	3,122.5
NAYARIT	1,633.6	130.4	66.4	-	40.1	143.1	-	-	-	10.3	64.1	2.8	156.5	2,247.4
NUEVO LEON	8,072.5	289.3	322.6	22.3	278.2	231.8	0.2	15.7	-	270.4	487.6	10.8	1,363.3	11,384.7
OAXACA	5,032.0	367.5	206.1	-	78.4	231.0	0.0	1.8	1.7	33.7	57.1	2.7	346.7	6,360.6
PUEBLA	7,705.2	402.0	334.7	7.7	143.5	261.8	0.3	-	-	160.7	105.4	13.9	1,368.0	10,503.2
QUERETARO	2,878.1	175.1	145.4	-	116.2	97.5	0.0	-	-	71.9	285.2	11.7	675.7	4,456.7
QUINTANA ROO	2,256.0	120.4	134.6	-	99.0	97.1	0.1	6.5	-	52.3	234.9	11.4	358.1	3,370.3
SAN LUIS POTOSI	3,529.5	215.1	199.5	0.1	82.8	104.4	-	-	-	69.2	77.3	16.3	1,331.2	5,625.2
SINALOA	4,137.5	207.4	507.3	-	91.4	177.8	0.0	2.8	-	117.2	194.8	24.6	468.0	5,948.7
SONORA	4,153.6	130.3	924.0	-	104.5	150.4	0.1	56.0	-	105.3	173.2	13.8	460.0	6,271.9
TABASCO	4,495.2	193.0	456.3	272.1	62.4	188.7	0.0	-	27.2	42.2	37.9	3.6	911.8	6,690.4
TAMAULIPAS	4,895.4	215.2	196.8	56.4	107.8	211.4	0.4	809.2	0.9	106.3	73.1	10.9	794.6	7,478.7
TLAXCALA	1,766.8	120.1	78.5	-	19.8	153.4	-	-	-	11.8	20.1	1.5	286.1	2,458.0
VERACRUZ	10,753.7	400.0	397.3	59.7	171.6	371.3	0.0	50.0	14.3	107.1	1,000.0	20.1	1,457.4	14,802.6
YUCATAN	2,810.2	240.6	257.3	-	65.3	130.3	-	7.2	-	54.1	82.4	5.7	436.6	4,091.9
ZACATECAS	2,032.1	217.1	75.3	-	52.6	147.9	-	-	-	13.3	69.2	7.4	452.5	3,047.5

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo

1/ Incluye Fondo de compensación e incentivos venta final de gasolina y diesel.

2/ Incluye Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Unidad de Política de Ingresos Tributarios con base en información de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas.

IV. Monto de estímulos fiscales y sus sectores beneficiarios

Estímulos Fiscales
Por rubro
Enero-marzo de 2021

Concepto	Millones de pesos
Total	8,315.8
Crédito diésel	1,230.1
Automotriz para transporte público	1,594.1
Uso de infraestructura carretera de cuota	140.0
Otros estímulos	5,351.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Estímulos Fiscales
Por Sector de Actividad Económica
Enero-marzo de 2021

Concepto	Millones de pesos
Total	8,315.8
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	157.8
Minería	0.6
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	13.2
Construcción	303.7
Industrias manufactureras	1,046.8
Comercio al por mayor	473.5
Comercio al por menor	1,974.9
Transportes, correos y almacenamiento	1,658.2
Información en medios masivos	308.3
Servicios financieros y de seguros	92.8
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	50.1
Servicios profesionales, científicos y técnicos	172.2
Dirección de corporativos y empresas	173.6
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	189.4
Servicios educativos	11.0
Servicios de salud y de asistencia social	0.8
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	165.7
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	23.3
Otros servicios excepto actividades de gobierno	1,116.7
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	361.3
Otros	21.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

V. Créditos Fiscales

Saldos de Créditos Fiscales por tipo de Contribuyente

Datos al 31 de marzo de 2021

Concepto	Millones de pesos
Total del saldo	1,048,888.9
Personas morales	831,781.9
Personas físicas (No actividad empresarial)	136,483.7
Personas físicas con actividad empresarial	80,623.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Información en importes históricos
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Saldos de Créditos Fiscales
Datos al 31 de marzo de 2021
(Millones de pesos)

Conceptos	Personas Morales	Persona Física		Total
		No Actividad Empresarial	Actividad Empresarial	
Total de saldos	831,781.9	136,483.7	80,623.4	1,048,888.9
Gran Contribuyente	312,502.0	428.6	0.0	312,930.6
Otros	519,279.9	136,055.1	80,623.4	735,958.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Información en importes históricos
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Saldos de Créditos Fiscales
Por Sector Económico
Datos al 31 de marzo de 2021
(Millones de pesos)

Conceptos	Persona Moral	Persona Física		Total
		No Actividad Empresarial	Actividad Empresarial	
Total de saldos	831,781.9	136,483.7	80,623.4	1,048,888.9
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	5,389.1	4,277.1	1,099.2	10,765.5
Minería	25,525.8	695.9	54.3	26,276.0
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	1,300.9	450.6	28.2	1,779.7
Construcción	96,310.4	2,087.8	4,978.1	103,376.2
Industrias manufactureras	104,335.1	2,936.4	1,473.8	108,745.3
Comercio al por mayor	114,756.6	2,957.5	18,313.1	136,027.2
Comercio al por menor	45,516.2	2,921.2	6,938.9	55,376.3
Transportes, correos y almacenamiento	41,195.5	880.1	2,460.1	44,535.8
Información en medios masivos	29,434.6	54.6	282.8	29,772.0
Servicios financieros y de seguros	22,024.0	2,906.2	962.9	25,893.1
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	52,893.7	6,909.9	3,744.4	63,547.9
Servicios profesionales, científicos y técnicos	79,410.4	40,081.5	26,726.0	146,217.9
Dirección de corporativos y empresas	9,683.0	307.5	2.7	9,993.2
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	75,517.1	4,297.6	8,021.4	87,836.2
Servicios educativos	7,014.5	1,478.5	590.9	9,083.9
Servicios de salud y de asistencia social	7,728.5	953.5	813.2	9,495.2
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	9,095.0	162.0	868.6	10,125.6
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	10,237.9	297.9	433.8	10,969.6
Otros servicios excepto actividades de gobierno	14,474.3	3,127.7	2,293.1	19,895.1
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	31,117.6	4,941.0	164.9	36,223.4
Otros	48,821.5	53,759.1	373.1	102,953.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Información en importes históricos
Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Cartera de Créditos Fiscales No Controvertidos

Datos al 31 de marzo de 2021

	Créditos	Millones de pesos
Total	1,238,558	435,662.3
Factible de cobro	869,268	304,189.2
Baja probabilidad de cobro	369,290	131,473.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Cartera de Créditos Fiscales Controvertidos

Datos al 31 de marzo de 2021

	Créditos	Millones de pesos
Total	126,893	613,226.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Cartera de Créditos Fiscales Importe mensual recuperado

Enero-marzo de 2021

Mes	Millones de pesos
Total	17,752.1
Enero	2,130.6
Febrero	4,396.1
Marzo	11,225.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Créditos fiscales:

No controvertidos: Adeudos controlados por la administración tributaria aceptados por el contribuyente, al no haberse inconformado mediante algún procedimiento legal dentro del plazo establecido o bien al haberse inconformado se desista, se confirme la validez o se deseche y no se admita medio de defensa.

- Factible de cobro: Créditos fiscales que tiene la administración tributaria en alguna fase del procedimiento administrativo de ejecución para su cobro.
- Baja probabilidad de cobro: Se refiere a aquellos créditos que la administración tributaria ha determinado a cargo de deudores insolventes, no localizados y en comprobación de incobrabilidad.

Controvertidos: Créditos fiscales controlados por la administración tributaria a cargo de contribuyentes que promovieron medios de defensa y por lo cual no puedan ser objeto de acciones de cobro.

Nota: La cartera total está compuesta de la suma de los créditos factible de cobro, baja probabilidad de cobro y controvertidos

VI. Devoluciones y compensaciones

**Devoluciones y Compensaciones por Saldos a Favor
de los Contribuyentes Pagadas por el Gobierno Federal**
Enero-marzo de 2021

Conceptos	Millones de pesos	
	Devoluciones	Compensaciones ^{1/}
Total	138,029.5	80,070.9
Tributarios	137,692.3	79,734.6
Renta	1,217.3	63,122.1
Valor agregado	133,664.1	7,564.6
IEPS	2,661.9	6,764.3
Otros ^{2/}	149.0	2,283.5
No tributarios^{3/}	337.3	336.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ Incluye regularizaciones

2./ Incluye IETU, IDE, ICE, CNC, ISAN y accesorios.

3./ Incluye Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

VII. Estadísticas de contribuyentes

a) Universo de contribuyentes

Universo de Contribuyentes Activos Registrados

Datos al 31 de marzo de 2021

Conceptos	Total General	Personas Morales	Total	Personas Físicas	
				Con actividad empresarial	Sin actividad empresarial
Total	78,883,432	2,224,023	76,659,409	7,793,808	68,865,601
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	3,721,930	190,436	3,531,494	1,734,117	1,797,377
Minería	215,000	9,688	205,312	6,224	199,088
Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	194,040	5,251	188,789	4,227	184,562
Construcción	1,806,286	227,803	1,578,483	324,996	1,253,487
Industrias manufactureras	5,504,187	159,698	5,344,489	464,906	4,879,583
Comercio al por mayor	1,647,028	265,078	1,381,950	324,958	1,056,992
Comercio al por menor	4,491,263	210,765	4,280,498	1,895,819	2,384,679
Transportes, correos y almacenamiento	1,376,373	77,708	1,298,665	723,653	575,012
Información en medios masivos	250,909	31,779	219,130	67,043	152,087
Servicios financieros y de seguros	646,170	29,521	616,649	22,541	594,108
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	958,761	121,970	836,791	110,065	726,726
Servicios profesionales, científicos y técnicos	23,070,566	272,379	22,798,187	647,716	22,150,471
Dirección de corporativos y empresas	17,151	7,371	9,780	187	9,593
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	4,423,974	148,694	4,275,280	292,089	3,983,191
Servicios educativos	1,119,034	35,471	1,083,563	43,243	1,040,320
Servicios de salud y de asistencia social	1,260,989	99,531	1,161,458	40,446	1,121,012
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	235,643	25,653	209,990	53,856	156,134
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	517,033	44,321	472,712	193,523	279,189
Otros servicios excepto actividades de gobierno	2,070,728	223,775	1,846,953	585,399	1,261,554
Actividades de gobierno y de organismos internacionales y extraterritoriales	1,813,611	5,387	1,808,224	5,958	1,802,266
Otros	23,542,756	31,744	23,511,012	252,842	23,258,170

Cifras preliminares sujetas a revisión.

A partir del 1 de enero de 2014 se ajustó el criterio para la identificación de las Personas físicas:

Régimen General: Personas físicas activas, con las siguientes características:

-Que no sean Grandes Contribuyentes,

-Que tributen en el régimen de las personas físicas con actividades empresariales y profesionales y tengan la obligación de Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales activos ó tributen en el régimen de actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras.

Régimen de Incorporación fiscal: Personas físicas activas, con las siguientes características:

-Que no tributen en el régimen de las personas físicas con actividades empresariales y profesionales y tengan la obligación de pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales activos.

-Que no tributen en el régimen de actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras activo, ya que estos se consideraron en el rubro "General".

NOTA:

Contribuyentes activos son aquellos contribuyentes que se encuentran inscritos, que no hayan sido suspendidos, ni cancelados.

El universo de contribuyentes puede comprender a cualquier persona que se haya inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes (los cuales pueden registrarse con obligaciones fiscales o sin obligaciones).

Un contribuyente puede tener más de un régimen vigente a la fecha manifestada en el reporte.

Con el propósito de que la cifra total refleje el número de contribuyentes activos se ha priorizado el régimen para contabilizar al contribuyente una sola vez.

La cifra del total de personas físicas, así como de cada régimen que lo conforma están determinadas de acuerdo al Art. 24 fracción I de la Ley del SAT, esta puede no coincidir con el total por régimen publicado en el apartado de las cifras del Portal del SAT.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

b) Contribuyentes que presentaron declaración con pago

**Número de Contribuyentes Personas Morales
Por Nivel de Ingreso**

Datos al 31 de marzo de 2021

Rangos de ingreso (millones de pesos)	Personas morales en:		
	ISR	IVA	IEPS
Total	448,928	397,384	7,163
0 ≤ 6	181,450	155,018	1,639
6 ≤ 21	85,344	76,110	1,268
21 ≤ 101	71,337	66,296	1,729
101 ≤ 500	29,382	28,276	1,145
Más de 500	10,144	10,076	769
Resto ^v	71,271	61,608	613

Cifras preliminares sujetas a revisión

Nota: Se considera únicamente al auxiliar A.D.R.

1./ Resto incluye a los contribuyentes que no presentaron declaración anual.

Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente.

Sólo se consideran los contribuyentes únicos, que al menos presentaron una declaración con pago.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

**Número de Contribuyentes Personas Físicas
Por Nivel de Ingreso**

Datos al 31 de marzo de 2021

Rangos de Ingresos (Salarios mínimos anualizados)	Personas físicas con actividad empresarial en ISR	Personas físicas sin actividad empresarial en ISR	Personas físicas con y sin actividad empresarial en:	
			IVA	IEPS
Total	1,226,260	390,769	965,328	28,678
0 ≤ 10	983,971	235,074	666,837	17,547
10 ≤ 20	102,007	50,008	104,145	6,524
20 ≤ 30	39,654	18,009	40,673	2,454
30 ≤ 40	21,499	8,243	21,865	1,087
40 ≤ 50	5,311	4,676	6,955	138
50 ≤ 60	2,239	2,959	3,597	54
60 ≤ 70	1,232	2,085	2,247	23
70 ≤ 80	790	1,652	1,639	14
80 ≤ 90	646	1,266	1,295	19
90 ≤ 100	443	915	943	4
Más de 100	3,218	7,898	7,906	52
Resto ^v	65,250	57,984	107,226	762

Cifras preliminares sujetas a revisión

Nota: Se considera únicamente al auxiliar A.D.R.

1./ Resto incluye a los contribuyentes que no presentaron declaración anual.

Los Rangos se obtienen de conformidad a los Ingresos Anuales declarados por el Contribuyente, excepto aquellos que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal, en cuyo caso se tomaron las declaraciones bimestrales presentadas en "Mis Cuentas" y DyP.

Sólo se consideran los contribuyentes únicos, que al menos presentaron una declaración con pago.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

VIII. Juicios Fiscales

Juicios Ganados y Perdidos por el SAT Enero-marzo de 2021

Concepto	Número	% del total	Monto (millones de pesos)	
			(millones de pesos)	% del total
1a. Instancia				
Total	4,918	100.0	38,115.9	100.0
Ganados	2,039	41.5	26,791.3	70.3
Nulidad para efectos ^{1/}	1,124	22.9	4,908.9	12.9
Perdidos	1,755	35.7	6,415.8	16.8
2a. Instancia				
Total	1,196	100.0	37,911.6	100.0
Ganados	883	73.8	22,114.1	58.3
Perdidos	313	26.2	15,797.5	41.7
Definitivas				
Total	4,280	100.0	39,836.0	100.0
Ganados	2,214	51.7	21,798.8	54.7
Nulidad para efectos ^{1/}	532	12.4	1,366.7	3.4
Perdidos	1,534	35.8	16,670.4	41.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1./ El SAT conserva las facultades para determinar y, en su caso, cobrar los créditos impugnados.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Juicios de Amparo Contra Actos ^{1/}

Número de Juicios

Enero-marzo de 2021

	% del total	
Total	444	100.0%
Ganados	419	94.4%
Perdidos	25	5.6%

Cifras preliminares sujetas a revisión.

1./ El SAT emite diversos actos de molestia dirigidos a los particulares, los cuales pueden ser impugnados a través del juicio de amparo indirecto ante el Poder Judicial de la Federación.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Costo Operativo de Contencioso

Enero-marzo de 2021

Concepto	Millones de pesos
Monto sentencias ^{1/}	48,905.3
Costo Operativo ^{2/}	64.4
Productividad (pesos) ^{3/}	759.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.

1./ Montos generados por juicios ganados. Se consideraron 1a y 2a instancia

2./ Incluye salarios, gastos relacionados con inmuebles y otros inherentes a la función de lo contencioso.

3./ Beneficio promedio por cada peso invertido en la operación de lo contencioso.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Juicios Fiscales Ganados y Perdidos por el IMSS^{1/}
Enero-marzo de 2021
(Millones de pesos)

Concepto	Número	Monto
Total	1,637	995.3
Ganados	727	467.6
Perdidos	910	527.7
Costos operativos de los juicios fiscales^{2/}		6.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo

1./ No incluyen los juicios ganados por sobreseimiento ni los perdidos por nulidad para efectos.

2./ Se obtuvo de la aplicación para costear las actividades sustantivas del proceso de atención de los juicios fiscales.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

Juicios Fiscales Nulos Para Efectos y Sobreseimiento
IMSS
Enero-marzo de 2021
(millones de pesos)

Concepto	Número	Monto
Juicios fiscales en los que se declaró la nulidad para efectos.	535	192.3
Juicios fiscales en los que se dictó sobreseimiento.	472	203.5

Cifras preliminares sujetas a revisión

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

Criterios para clasificar los juicios fiscales del IMSS como ganados y perdidos

Juicios ganados: son aquellos en los que se dicta sentencia reconociendo la validez del acto impugnado, se desecha la demanda por extemporánea o por no acreditar la personalidad y por lo tanto, el acto que fue impugnado surtió sus plenos efectos.

Por otra parte se reportan también los juicios sobreseídos, en virtud de que el juzgador no entra al estudio del fondo del asunto, por advertirse alguna causa de sobreseimiento dispuesta en ley o jurisprudencia.

Juicios perdidos: son aquellos en los que se dicta sentencia declarando la nulidad lisa y llana.

Por separado se presentan los juicios perdidos por nulidad para efectos. En este rubro se han considerado las sentencias en las que se dicta la nulidad para efectos aún y cuando por deficiencias de forma en la emisión de los actos impugnados no se afectan los derechos de cobro de los créditos fiscales a favor del IMSS, ya que estas resoluciones permiten al Instituto emitir nuevos actos, subsanando sus irregularidades.

IX. Indicadores de calidad de servicio al contribuyente

Funcionarios a los que el SAT les Presentó Denuncias ante el Ministerio Público o ante el Órgano Interno de Control

Enero - marzo de 2021

Concepto		Número	
Servidores Públicos Denunciados			
Número de servidores públicos denunciados ante el Ministerio Público (MP)		8	
Número de servidores públicos denunciados ante el Órgano Interno de Control (OIC)		135	
Distribución de servidores públicos denunciados por Unidad Administrativa			
Unidad Administrativa	Ministerio Público Número de servidores	Órgano Interno de Control Número de servidores	
Administración General de Recaudación (AGR)		2	
Administración General de Aduanas (AGA)	6	57	
Administración General Jurídica (AGJ)		3	
Administración General de Auditoría Fiscal Federal (AGAFF)		15	
Administración General de Servicios al Contribuyente (AGSC)	2	53	
Administración General de Recursos y Servicios (AGRS)		1	
Administración General de Grandes Contribuyentes (AGGC)			
Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de Información (AGCTI)			
Administración General de Evaluación (AGE)		2	
Administración General de Planeación (AGP)			
Administración General de Auditoría de Comercio Exterior (AGACE)		2	
Administración General de Hidrocarburos (AGH)			
Principales ilícitos, áreas de detección y distribución regional			
Delito	Número de servidores públicos denunciados MP OIC	Áreas de detección	Región
Ejercicio Ilícito de servicio público (Art. 214, frac. IV, CPF) y Acceso Ilícito a Sistemas y Equipos de Informática (Art. 211 bis 3, CPF)	2	AGSC	Metropolitana
Equiparable al contrabando (Art. 105, frac. V, CFF)	2	AGA	Noreste
Ejercicio Ilícito de servicio público (Art. 214, frac. VI, CPF)	4	AGA	Metropolitana
Responsabilidad administrativa	135	AGA, AGAFF, AGR, AGRS, AGSC, AGJ, AGACE, AGE	Centro, Metropolitana, Noreste, Noroeste, Norte Centro, Occidente, Pacífico Centro, Pacífico Norte, Sur, Sureste

Cifras preliminares sujetas a revisión.

El número de servidores públicos denunciados ante el OIC corresponde a lo reportado por la Administración General de Evaluación, debido a que no se cuenta con la información de lo reportado por otras Administraciones Generales.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Indicadores de la Calidad de Servicio al Contribuyente

Enero-marzo de 2021

Concepto		Enero -marzo de 2021 (media anual)
A. Calidad de la atención personal de los funcionarios	Calificaciones de los contribuyentes en una escala de 0 a 10 puntos	8.65
B. Calidad del lugar		8.94
C. Información recibida de acuerdo a las necesidades del contribuyente		8.68
D. Tiempo del trámite		8.21
E. Costos de cumplimiento en el último año (en pesos del contribuyente)	Personas Físicas ^{1/}	10,654
	Personas Morales ^{2/}	38,009

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Nota Metodológica:

Resultados obtenidos de la aplicación de encuestas telefónicas a contribuyentes. Para el primer trimestre de 2021 se realizó una encuesta telefónica nacional levantada del 16 de febrero al 12 de marzo. El tamaño de la muestra fue de 800 entrevistados (Base de datos IDC de personas físicas y morales).

Los resultados obtenidos tienen un margen de error asociado de +/-3.5% con un nivel de confianza del 95%.

1/ Considera los gastos de transporte, viáticos, papelería, copias, Internet, honorarios/asesorías del contador y costo del tiempo del contribuyente.

2/ Considera los conceptos anteriores, así como sueldos y salarios del contador y/o la contratación de un despacho fiscal.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Declaraciones recibidas por el SAT a través de medios electrónicos

Enero - marzo de 2021

Número de operaciones

Concepto	Número
Total	26,418,635
Declaraciones Anuales ¹	1,059,090
Dictámenes ²	5,791
Declaraciones Informativas ³	255,731
Informativas Múltiples ¹	37,689
Informativas Múltiples del IEPS ¹	37,079
Informativas de Operaciones con Terceros ¹	6,071,596
Listado de Conceptos del IETU ¹	159
Declaraciones Provisionales o Definitivas de Impuestos Federales ⁴	18,951,500

Notas:

1./ Incluye las recibidas por Internet, Módulo SAT (Intranet) y por Proveedor Autorizado de Certificación de Recepción de Documentos Digitales.

2./ Incluyen 31 dictámenes recibidos en el Sistema de Presentación del Dictamen (SIPRED), 40 documentos que corresponden a la Declaración informativa sobre su situación fiscal del contribuyente (DISIF), 5,689 documentos que corresponden a la Información sobre su situación fiscal del contribuyente (ISSIF) y 31 documentos de papeles de trabajo de los contadores públicos inscritos, recibidos a través del Sistema de Presentación de Papeles de Trabajo, todos dentro del Sistema de Presentación de Documentos (SIPRED).

3./ Incluye las declaraciones informativas presentadas en medios electrónicos y magnéticos.

4./ Dentro de las Declaraciones Provisionales y/o Definitivas de Impuestos Federales se consideran las recibidas por el Servicio de DyP, Mis Cuentas y Mi contabilidad, incluyen pago y ceros.

Fuente: Servicio de Administración Tributaria

Número de empleados del SAT y su Costo por Nivel^{1/}

Enero - marzo de 2021

Nivel	Empleados	Costo ^{2/} miles de pesos
Total	32,549	2,502,977
Jefe SAT	1	494
Administrador General	11	4,410
Administrador Central	113	45,399
Administrador	776	218,359
Subadministrador	2,460	338,293
Jefe de Departamento	4,253	371,208
Enlaces	14,908	896,340
Operativos	10,027	628,473

Cifras preliminares sujetas a revisión

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo

1./ Incluye personal de servicios profesionales por honorarios, licencias médicas y preventivas.

2./ Importes en términos brutos.

Fuente: Fuente: Servicio de Administración Tributaria

Programa Anual de Mejora Continua del SAT 2021 (Art.10)
Enero – diciembre de 2020 1/
 (Hoja 1 de 3)

Indicador	Unidades	Fórmula	Valor que implica mejora	Valor real observado	Porcentaje de cumplimiento ^{2/}
a. Incremento en la recaudación					
Evolución de la Recaudación	Índice	Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT recaudados al periodo que se reporta / Recaudación estimada de Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT en la Ley de Ingresos de la Federación al periodo que se reporta	≥ 1	0.95	95.3
b. Incremento en la recaudación por aumentos en la base de contribuyentes					
Recaudación de nuevos contribuyentes	Índice	Recaudación bruta acumulada de los nuevos contribuyentes inscritos en el año anterior obtenidos al periodo / Recaudación bruta acumulada de los nuevos contribuyentes del mismo periodo del año anterior inscritos en el RFC en el año previo a la recaudación	≥ 1	0.91	91.3
c. Incremento en la recaudación por combate a la evasión de impuestos					
Recaudación por combate a la evasión ^{3/}	Índice	Recaudación secundaria efectivamente cobrada al periodo por actos de fiscalización / Recaudación secundaria efectivamente cobrada al mismo periodo del año anterior por actos de fiscalización	≥ 1	1.70	170.0
d. Incremento en la recaudación por una mejor percepción de la efectividad del Servicio de Administración Tributaria por parte de los contribuyentes					
Efectividad de la fiscalización ^{4/}	Índice	Recaudación obtenida al periodo de contribuyentes fiscalizados en el año anterior / Recaudación obtenida del mismo periodo del año anterior de los mismos contribuyentes fiscalizados en el año previo	≥ 1	1.05	105.5
e. La disminución de costo de operación por peso recaudado					
Costo de operación	Índice	(Gasto total ejercido por el SAT / Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT) / (Gasto total ejercido por el SAT al mismo periodo del año anterior / Ingresos Tributarios Netos Administrados por el SAT recaudados al mismo periodo del año anterior)	≤ 1	0.96	104.0
f. La disminución del costo de cumplimiento de obligaciones por parte de los contribuyentes					
Costo de cumplimiento de obligaciones fiscales	Índice	Promedio del costo de cumplimiento al contribuyente para atender sus obligaciones fiscales al periodo que se reporta / Promedio del costo de cumplimiento al contribuyente para atender sus obligaciones fiscales al mismo periodo del año anterior	≤ 1	1.04	95.7
g. La disminución del tiempo de cumplimiento de obligaciones por parte de los contribuyentes					
Tiempo en el cumplimiento de obligaciones fiscales	Índice	Promedio de tiempo de cumplimiento al contribuyente para atender sus obligaciones fiscales al periodo que se reporta / Promedio de tiempo de cumplimiento al contribuyente para atender sus obligaciones fiscales al mismo periodo del año anterior	≤ 1	0.71	141.4

Notas:

Cifras preliminares sujetas a revisión

1./ Se presentan los resultados enero-diciembre de 2020, dado que no ha sesionado la Junta de Gobierno y no han sido aprobados los indicadores para 2021, de conformidad con el artículo 10, fracción VII, de la Ley del SAT, la Junta de Gobierno deberá aprobar los indicadores del PAMC. Una vez aprobados, los indicadores y avances al primer trimestre de 2021 se podrán consultar en la página de datos abiertos del SAT.

2./ El porcentaje de cumplimiento y el valor observado puede no coincidir debido a redondeo.

3./ Considera cifras de las Administraciones Generales de: Auditoría Fiscal Federal (AGAFF), Auditoría de Comercio Exterior (AGACE), Grandes Contribuyentes (AGCC) y de Hidrocarburos (AGH).

4./ Contribuyentes fiscalizados son todos aquellos que fueron sujetos a revisión con motivo de las facultades de comprobación de las áreas fiscalizadoras del SAT en 2019.

Fuente: Fuente: Servicio de Administración Tributaria.

Programa Anual de Mejora Continua del SAT 2021 (Art. 21)

Enero - diciembre de 2020 ^{1/}

(Hoja 2 de 3)

Indicador	Unidades	Fórmula	Meta	Avance	Porcentaje de cumplimiento ^{2/}
I. Combate a la evasión y elusión fiscales					
Eficacia de la fiscalización grandes contribuyentes	Porcentaje	(Revisiones profundas terminadas con cobros mayores a 100 mil pesos / Revisiones profundas) X 100	65.6	69.3	105.6
Eficacia de la fiscalización otros contribuyentes ^{3/}	Porcentaje	(Revisiones terminadas de métodos sustantivos con cifras recaudadas iguales o superiores a 50 mil pesos / Revisiones terminadas de métodos sustantivos) X 100	73.0	72.6	99.5
Eficacia de la fiscalización de comercio exterior	Porcentaje	(Revisiones terminadas de métodos sustantivos con cifras recaudadas iguales o superiores a 65 mil pesos / Revisiones terminadas de métodos sustantivos) X 100	79.9	79.9	100.0
Eficacia de la fiscalización de hidrocarburos	Porcentaje	(Revisiones terminadas de métodos sustantivos con cifras recaudadas iguales o superiores a 65 mil pesos / Revisiones terminadas de métodos sustantivos) X 100	51.3	60.2	117.3
II. Aumento esperado de la recaudación por menor evasión y elusión fiscales					
Recaudación secundaria por actos de fiscalización a grandes contribuyentes	Millones de pesos	Recaudación secundaria al trimestre que se reporta	53,425.6	165,575.3	309.9
Recaudación secundaria por actos de fiscalización a otros contribuyentes ^{3/}	Millones de pesos	Recaudación secundaria al trimestre que se reporta	69,835.5	117,484.0	168.2
Recaudación secundaria por actos de fiscalización de comercio exterior	Millones de pesos	Recaudación secundaria al trimestre que se reporta	37,811.1	50,776.8	134.3
Recaudación secundaria por actos de fiscalización a contribuyentes relacionados con el sector hidrocarburos	Millones de pesos	Recaudación secundaria al trimestre que se reporta	10,885.0	50,425.4	463.3
Recuperación de la cartera de créditos fiscales ^{4/}	Millones de pesos	Monto acumulado de recuperación de la cartera de créditos fiscales	44,680.0	57,455.6	128.6
III. Combate a la corrupción					
Indicador de honestidad por experiencia en servicios	Calificación	Promedio de calificación de los principales trámites y servicios recurrentes que brinda el SAT y que realiza directamente con el contribuyente.	9.4	9.2	98.2
IV. Disminución en los costos de recaudación					
Costo de la recaudación	Pesos por cada 100 pesos recaudados	(Presupuesto ejercido por el SAT / Ingresos Tributarios Netos administrados por el SAT) X 100	0.35	0.42	83.3
Costo de la recaudación bruta aduanera	Pesos por cada 100 pesos recaudados	(Presupuesto ejercido por la AGA (gasto corriente) / Recaudación bruta total AGA) X 100	0.24	0.32	75.0
V. Aumento en la recaudación por la realización de auditorías, con criterios de mayor rentabilidad de las mismas					
Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización de métodos profundos concluidos por autocorrección a grandes contribuyentes	Millones de pesos	Recaudación secundaria obtenida por actos de fiscalización profundos terminados con autocorrección a grandes contribuyentes / Número de actos de fiscalización profundos terminados por autocorrección a grandes contribuyentes	280.6	253.4	90.3
Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización de métodos sustantivos concluidos por autocorrección a otros contribuyentes ^{3/}	Miles de pesos	(Recaudación secundaria obtenida por actos de fiscalización terminados por autocorrección de métodos sustantivos a otros contribuyentes / Número de actos de fiscalización sustantivos terminados por autocorrección a otros contribuyentes) X 1000	1,803.3	2,347.8	130.2
Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización de métodos sustantivos a contribuyentes de comercio exterior	Miles de pesos	(Recaudación secundaria obtenida por actos de fiscalización de métodos sustantivos terminados por autocorrección a contribuyentes de comercio exterior / Número de actos de fiscalización sustantivos terminados por autocorrección a contribuyentes de comercio exterior) X 1000	8,347.3	31,810.2	381.1
Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización a contribuyentes relacionados con el sector de hidrocarburos	Miles de pesos	Recaudación secundaria proveniente de actos de fiscalización de contribuyentes relacionados con el sector hidrocarburos / Número total de actos de fiscalización terminados a contribuyentes relacionados con el sector hidrocarburos	32,885.2	147,875.0	449.7

Notas:

Cifras preliminares sujetas a revisión

Programa Anual de Mejora Continua del SAT 2021 (Art. 21)

Enero - diciembre de 2020 ^{1/}

(Hoja 2 de 3)

Indicador	Unidades	Fórmula	Meta	Avance	Porcentaje de cumplimiento ^{2/}
-----------	----------	---------	------	--------	--

1./ Se presentan los resultados enero-diciembre de 2020, dado que no ha sesionado la Junta de Gobierno y no han sido aprobados los indicadores para 2021, de conformidad con el artículo 10, fracción VII, de la Ley del SAT, la Junta de Gobierno deberá aprobar los indicadores del PAMC. Una vez aprobados, los indicadores y avances al primer trimestre de 2021 se podrán consultar en la página de datos abiertos del SAT.

2./ El porcentaje de cumplimiento puede no coincidir debido a redondeo.

3./ No incluye cifras reportadas por la Administración General de Grandes Contribuyentes y considera sólo datos de las administraciones desconcentradas de la AGAFF.

4./ El avance al periodo consideran 3.1 Millones de pesos en pagos de ejercicios anteriores a 2020.

5./ Primera y segunda instancias; no incluye grandes contribuyentes.

6./ Los avances corresponden al periodo ene-sep de 2020, derivado a que durante el último trimestre de ese año su evaluación fue suspendida por la implementación y entrada en vigor del proyecto "Canal Remoto de Servicios Tributarios 2".

Otros contribuyentes.- Son aquellas personas físicas y morales que fueron sujetos a actos de fiscalización por parte de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal

Fuente: Fuente: Servicio de Administración Tributaria

Programa Anual de Mejora Continua del SAT 2021 (Art. 21)

Enero - diciembre de 2020 ^{1/}

(Hoja 3 de 3)

Indicador	Unidades	Fórmula	Meta	Avance	Porcentaje de cumplimiento ^{2/}
-----------	----------	---------	------	--------	--

VI. Aumento estimado del número de contribuyentes en el Registro Federal de Contribuyentes y aumento esperado en la recaudación por este concepto

Ingresos tributarios de los nuevos contribuyentes	Índice	Ingresos tributarios brutos acumulados de los nuevos contribuyentes inscritos en el año anterior, obtenidos al periodo / Ingresos tributarios brutos acumulados de los nuevos contribuyentes del mismo periodo del año anterior inscritos en el RFC en el año previo a la recaudación	1.01	0.94	93.1
Número de inscripciones realizadas al RFC	Miles de inscripciones	Sumatoria de inscripciones realizadas al trimestre que se reporta	4,305	3,075	71.4

VII. Mejores estándares de calidad en atención al público y reducción en los tiempos de espera

Tiempo promedio de espera del contribuyente	Minutos	Ponderación de los tiempos de espera del contribuyente con cita para ser atendido en los módulos de atención del SAT	6.4	4.23	151.3
Percepción de la facilidad de los principales trámites y servicios del SAT	Calificación	Media de la calificación de la facilidad en trámites y servicios sustantivos que brinda el SAT y que son realizados directamente por el contribuyente	8.4	8.0	95.2
Percepción de la facilidad de los principales trámites y servicios de comercio exterior a través de las aduanas del país	Calificación	Media de la calificación de la facilidad en trámites y servicios recurrentes que brinda el SAT a través de las aduanas del país y que son realizados por el contribuyente.	8.3	7.9	94.8

VIII. Simplificación administrativa y reducción de los costos de cumplimiento al contribuyente y el aumento en la recaudación esperada por éste concepto

Recepción de Declaraciones Anuales	Índice	Número de declaraciones anuales recibidas por Internet al periodo del año actual / Número de declaraciones anuales recibidas por Internet al periodo del año anterior	1.06	1.02	96.2
------------------------------------	--------	---	------	------	------

IX. Indicadores de eficacia en la defensa jurídica del fisco ante tribunales

Juicios ganados por el SAT a otros contribuyentes en sentencias definitivas ^{5/}	Porcentaje	(Número de juicios ganados / Número de juicios concluidos) X 100	55.5	50.7	91.4
Juicios ganados por el SAT a grandes contribuyentes en sentencias definitivas	Porcentaje	(Número de juicios ganados / Número de juicios concluidos) X 100	55.6	62.9	113.1

X. Indicadores de productividad de los servidores públicos y del desarrollo del personal del SAT

Recaudación por empleado	Millones de pesos	Ingresos tributarios netos administrados por el SAT / Personal del SAT	105.0	102.6	97.7
Cobertura de capacitación	Porcentaje	(Personal que recibió alguna acción de capacitación / Personal del SAT) X 100	99.8	89.4	89.6

XI. Mejorar la promoción de los servicios e información que el público puede hacer a través de la red computacional y telefónica

Percepción del Servicio Canal Telefónico ^{6/}	Promedio en una escala de 0 a 100	Ponderación de las calificaciones obtenidas en los reactivos de las encuestas de percepción aplicadas a los contribuyentes en el Servicio Canal Telefónico.	95.0	94.71	99.7
--	-----------------------------------	---	------	-------	------

Programa Anual de Mejora Continua del SAT 2021 (Art. 21)

Enero - diciembre de 2020 ^{1/}

(Hoja 3 de 3)

Indicador	Unidades	Fórmula	Meta	Avance	Porcentaje de cumplimiento ^{2/}
Percepción del Servicio Chat uno a uno ^{5/}	Promedio en una escala de 0 a 100	Ponderación de las calificaciones obtenidas en los reactivos de las encuestas de percepción aplicadas a los contribuyentes en el Servicio Chat uno a uno	90.0	82.70	91.9

Notas:

Cifras preliminares sujetas a revisión

1./ Se presentan los resultados enero-diciembre de 2020, dado que no ha sesionado la Junta de Gobierno y no han sido aprobados los indicadores para 2021, de conformidad con el artículo 10, fracción VII, de la Ley del SAT, la Junta de Gobierno deberá aprobar los indicadores del PAMC. Una vez aprobados, los indicadores y avances al primer trimestre de 2021 se podrán consultar en la página de datos abiertos del SAT.

2./ El porcentaje de cumplimiento puede no coincidir debido a redondeo.

3./ No incluye cifras reportadas por la Administración General de Grandes Contribuyentes y considera sólo datos de las administraciones desconcentradas de la AGAFF.

4./ El avance al periodo consideran 3.1 Millones de pesos en pagos de ejercicios anteriores a 2020.

5./ Primera y segunda instancias; no incluye grandes contribuyentes.

6./ Los avances corresponden al periodo ene-sep de 2020, derivado a que durante el último trimestre de ese año su evaluación fue suspendida por la implementación y entrada en vigor del proyecto "Canal Remoto de Servicios Tributarios 2". Otros contribuyentes.- Son aquellas personas físicas y morales que fueron sujetos a actos de fiscalización por parte de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal

Fuente: Fuente: Servicio de Administración Tributaria

X. Disposiciones fiscales que impactan negativamente la recaudación

Explicación de las disposiciones fiscales que causan inseguridad jurídica. IMSS

El artículo 58-2 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, prevé en su antepenúltimo párrafo, que para determinar la procedencia de la vía sumaria solo se considerará el crédito principal sin accesorios ni actualizaciones, aunado al hecho de que no se acumularán los montos de cada uno para determinar la procedencia de la vía.

Esta disposición causa inseguridad jurídica, toda vez que no se considera que la integración de un crédito fiscal, no solo contempla el adeudo principal, sino también los accesorios (multas, recargos y actualizaciones), provocados por la contumacia del patrón respecto de la omisión del cumplimiento de sus obligaciones obrero patronales.

Lo que limita la defensa del Instituto Mexicano del Seguro Social, ya que las sentencias pronunciadas en los juicios tramitados en la "vía sumaria", ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, que declaran la nulidad de los créditos fiscales, no son recurribles mediante el recurso de revisión, conforme a la jurisprudencia 2ª./J. 152/2012 (10ª) de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de rubro "Revisión fiscal. Es improcedente contra sentencias dictadas en forma unitaria por los magistrados instructores de las salas regionales del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en los juicios contenciosos administrativos federales tramitados en la vía sumaria."

Por lo tanto, deben considerarse los montos totales de los créditos impugnados tomando en cuenta los accesorios, tales como actualizaciones, recargos y multas, para determinar la vía ordinaria en el Juicio Contencioso Administrativo Federal.

XI. Informe sobre los elementos cuantitativos que sirvieron de base para el cálculo del IEPS de gasolinas y diésel del primer trimestre de 2021

El Artículo 107, fracción I, inciso b), ii), numeral 8 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, señala que en los informes trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública se deberá incluir, con el objeto de

evaluar el desempeño en materia de eficiencia recaudatoria, los elementos cuantitativos que sirvieron de base para el cálculo del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS).

El 11 de agosto de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la reforma en materia energética. En ese contexto, en el artículo Décimo Cuarto transitorio de la Ley de Hidrocarburos se estableció una transición entre 2016 y 2017 bajo una política de precios máximos de las gasolinas y el diésel, para que a partir de 2018 los precios de dichos combustibles se determinaran bajo condiciones de mercado.

En ese sentido, mediante publicación en el DOF el 18 de noviembre de 2015 el Congreso aprobó el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. En los artículos Cuarto y Quinto de dicho Decreto se encuentran las disposiciones aplicables al Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios. Para los combustibles automotrices, se sustituye el mecanismo de tasa variable por un esquema de impuesto de cuota fija.

Por otro lado, el 24 de diciembre de 2015 se publicó en el DOF el Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican.

Como parte de las medidas paulatinas adoptadas sobre la fijación de precios de los petrolíferos, en el Artículo Décimo Segundo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2017, se prescribió que en materia de fijación de precios de las gasolinas y el diésel, la Comisión Reguladora de Energía (CRE) emitiría los acuerdos o el cronograma de flexibilización necesarios para que, durante los años 2017 y 2018, los precios al público se determinaran bajo condiciones de mercado, tomando en consideración, entre otros factores, la evolución de ese mercado y el desarrollo de la infraestructura de suministro en el país, estableciendo además regiones del país para que esos precios se aplicaran.

De igual modo, se estableció que en las regiones del país, durante el tiempo en que los precios al público de las gasolinas y el diésel no se determinaran bajo condiciones de mercado, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) establecería los precios máximos al público de las gasolinas y el diésel, en los términos del citado numeral, atendiendo a diversos elementos como el precio de referencia de los combustibles, la calidad de los mismos, los costos de logística relacionados (transporte, distribución y comercialización), y los impuestos correspondientes.

El 27 de diciembre de 2016 se publicó en el DOF el Acuerdo 98/2016, por el que se dan a conocer las regiones en que se aplicarán precios máximos al público de las gasolinas y el diésel, así como la metodología para su determinación. Adicionalmente, con la finalidad de evitar la volatilidad presentada en los mercados de combustibles y del tipo de cambio, se publicaron modificaciones a la metodología en el DOF del 17 de febrero de 2017 y 10 de marzo de 2017, mediante los Acuerdos 13/2017 y 22/2017, respectivamente.

También, el 27 de diciembre de 2016 se publicó en el DOF el Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, así como sus reformas publicadas en el DOF el 3, 10 y 17 de febrero; el 2 de marzo y 29 de noviembre de 2017. Se destaca que los estímulos fiscales a las

gasolinas y el diésel se han mantenido, y que a partir del 24 de febrero de 2017 se publican en el DOF mediante Acuerdos.

Con el Acuerdo A/056/2017 publicado por la CRE en el DOF el 28 de noviembre de 2017, se adelantó el cronograma de flexibilización de precios de gasolinas y diésel. A partir del 30 de noviembre de 2017, se liberó en todo el país los precios de las gasolinas y el diésel, por lo que la Secretaría de Hacienda dejó de establecer precios máximos de estos combustibles en todo el territorio. Ahora, los precios de dichos combustibles se determinan bajo condiciones de mercado.

Mediante el Acuerdo 122/2017 por el que se da a conocer la metodología para determinar el estímulo fiscal en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicable a los combustibles que se indican, publicado en el DOF el 29 de noviembre de 2017, se continuó con los estímulos fiscales para las gasolinas y diésel.

Ante las nuevas condiciones del mercado de los combustibles, y para mitigar los efectos de la volatilidad de los precios internacionales de las gasolinas y el diésel y del tipo de cambio, el 28 de diciembre de 2018, se publicó en el DOF el “Decreto por el que se modifica el diverso por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, publicado el 27 de diciembre de 2016”. Ante la prevalencia de las referidas condiciones en el mercado de los combustibles, el estímulo se mantiene vigente de conformidad con las modificaciones al Decreto citado, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2019 y el 30 de diciembre de 2020.

El 28 de diciembre de 2018, se publicó en el DOF el Acuerdo 132/2018 por el que se da a conocer la metodología para determinar el estímulo fiscal en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicable a los combustibles que se indican.

Posteriormente, se publicó el Acuerdo 28/2019 por el que se da a conocer la metodología para determinar el estímulo fiscal en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicable a los combustibles que se indican, publicado en el DOF el 11 de marzo de 2019.

El 31 de diciembre de 2019 se publicó el Acuerdo 139/2019 por el que se modifica el diverso por el que se da a conocer la metodología para determinar el estímulo fiscal en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicable a los combustibles que se indican, mediante el cual se otorgan estímulos fiscales a las gasolinas y diésel, los cuales han sido los siguientes:

Estímulos Fiscales a los Combustibles 2021
(promedios mensuales pesos/litro)

Combustible	Enero	Febrero	Marzo
Gasolina menor a 91 octanos	0.000	0.000	0.4538
Gasolina mayor o igual a 91 octanos	0.000	0.000	0.0009
Diésel	0.000	0.000	0.0908

Nota: Los promedios mensuales corresponden a un mes anterior.

Fuente: UPINT de la SHCP, con información de los Acuerdos por los que se dan a conocer los estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, publicados en el DOF.

De acuerdo con las declaraciones del organismo presentadas en enero, febrero y marzo de 2021, más el efecto de los estímulos fiscales establecidos en el apartado A del artículo 16 de la Ley de Ingresos de la Federación para 2021, el monto total por este impuesto se ubicó en 59,794.3 millones de pesos.

XII. Resultados de las acciones de combate al contrabando (Enero-marzo 2021)

- Se emitieron 105 Órdenes de Embargo por Subvaluación con valor aproximado de mercancías de 16.9 millones de pesos.
- Se emitieron 2 Órdenes de Embargo por Domicilio Falso con valor aproximado de mercancías de 0.7 millones de pesos.
- Se realizaron 183 aseguramientos de tabaco, lo que representa 129,335 piezas aseguradas.
- Se embargaron 26,986 armas, de las cuales 58 corresponden a armas cortas, 32 a armas largas y 26,896 corresponden a cartuchos.
- Se embargaron 314.6 kilogramos y 10,523 pastillas de psicotrópicos.
- Se embargaron 87.1 kilogramos de precursores químicos.
- Se embargaron 405,952.5 litros de hidrocarburos, entre diésel, gasolina y condensado de gas.

Acciones posteriores al despacho aduanero (enero-marzo 2021)

- Las Administraciones Centrales y Desconcentradas de Auditoría de Comercio Exterior efectuaron 86 revisiones, las cuales generaron embargos de diversa mercancía de procedencia extranjera, toda vez que no se acreditó la legal importación estancia o tenencia de la misma en territorio nacional con un valor aproximado de 556.8 millones de pesos, lo anterior como acciones para inhibir el contrabando.
- Durante enero-marzo de 2021, se han presentado ante la Administración Central de Asuntos Penales y Especiales (ACAPE) de la Administración General Jurídica, 6 expedientes administrativos (1 por contrabando, 3 por presunción de contrabando, 1 por equiparable a contrabando y 1 por desocupación o desaparición del domicilio fiscal) para su análisis y, en su caso, trámite como asunto penal, cuyo monto de perjuicio al fisco asciende a 107.7 mdp.
- Asimismo, en dicho periodo se presentó ante la Dirección General de Delitos Fiscales de la Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF), 1 expediente por equiparable a la defraudación fiscal por un monto de perjuicio al fisco por 70.4 mdp.